



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Economía y el Centro de Investigación y Estudios de Posgrado en Economía

CONVOCA

A las y los interesados a

Proyectos de Investigación 2026-2028

OBJETIVO:

Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia económica y las finanzas en el quehacer de la Facultad de Economía.

BASES

1. PARTICIPANTES.

- **Responsable de proyecto:** Profesores-investigadores de la Facultad de Economía, y otras unidades académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y profesores-investigadores de otras instituciones académicas interesadas e interesados en la generación del conocimiento en alguna de las siguientes líneas de investigación:
 - i. Política Económica
 - ii. Desarrollo y crecimiento económicos
 - iii. Economía política contemporánea
 - iv. Finanzas
 - v. Economía urbana y regional
 - vi. Historia económica
 - vii. Pobreza y distribución del ingreso
 - viii. Geopolítica
 - ix. Economía y Género
 - x. Economía y medio ambiente
 - xi. Economía aplicada
 - xii. Inteligencia artificial aplicada a la economía
 - xiii. Finanzas aplicadas
 - xiv. Econometría
 - xv. Estudios laborales
- **Colaboradores de proyecto:** hasta 5 participantes por proyecto, pueden ser estudiantes o profesores-investigadores de la Facultad de Economía y otras unidades académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nivel licenciatura, maestría o doctorado.
- **Colaborador externo (opcional):** un integrante de otra institución

2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN.

- **Renovación:** solicitar por escrito prórroga, adjuntar presentación de power point o informe, así como el nuevo cronograma de actividades. (la prórroga es solo un año más)
- **Nuevos proyectos:** investigaciones nuevas registradas por primera vez.
- **Reestructuración:** incorporación de nuevos integrantes, para ello solicitar por escrito en formato libre, y adjuntar semblanza curricular del integrante (s).

3. REQUISITOS PARA NUEVOS PROYECTOS:

- Presentar proyectos de investigación en alguna de las siguientes modalidades:
 - i. Individual.
 - ii. Colectivo: 1 responsable, hasta dos colaboradores docentes y hasta tres colaboradores estudiantes.
- Los proyectos de investigación deben ser originales y no estar sometidos a otros procesos de evaluación al interior o fuera de la BUAP. También se excluyen los proyectos que ya se encuentren registrados en alguna otra instancia de la BUAP, (VIEP, Centros de Investigación, Facultades, etc.).
- Entregar en tiempo y forma los informes de avances de investigación e informe final del proyecto. Las entregas se realizarán en las fechas detalladas en el apartado fechas importantes de esta convocatoria.

4. RECEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS NUEVOS PROYECTOS.

- Los interesados deberán enviar su propuesta, en las fechas que se detallan en el apartado de fechas importantes de esta convocatoria, a través de correo electrónico: ciepe.economia@correo.buap.mx.
- Los proyectos deberán redactarse en formato Word, con fuente Times New Roman, número 12, con interlineado a doble espacio y utilizar las normas APA 7ª edición para la citación.
- El archivo enviado, en formato de Word, deberá guardarse con el nombre del proyecto en mayúsculas y minúsculas.
- Los proyectos deberán presentar el siguiente orden y estructura:
 - i. Nombre completo de los postulantes (en mayúsculas y minúsculas).
 - ii. ID de los y las docentes.
 - iii. Matrícula de las y los de estudiantes.
 - iv. Para el caso de proyectos colectivos se deberá señalar quién de los integrantes fungirá como responsable del proyecto.
 - v. Título del proyecto (en mayúsculas y minúsculas).
 - vi. Tema de investigación:
 - Antecedentes teóricos-empíricos.
 - Problematicación.
 - Justificación de la investigación.
 - Hipótesis.
 - vii. Objetivo general y objetivos particulares.
 - viii. Propuesta metodológica.
 - ix. Cronograma de actividades redactado en una hoja exclusiva.
 - x. Bibliografía.
 - xi. Síntesis curricular de los autores.

5. EVALUACIÓN.

- Los proyectos serán dictaminados por mediante la modalidad de doble ciego.
- Resultados de la evaluación:
 - i. Aceptado.
 - ii. Condicionado.
 - iii. Rechazado.
- Se notificará el resultado de la evaluación vía correo electrónico.
- En caso de que el resultado sea “condicionado”, el periodo para la corrección de la propuesta serán 10 días naturales a partir de la fecha de entrega del dictamen. En caso de no entregar el proyecto corregido se procederá a la cancelación de la propuesta.

6. RESULTADOS.

- Los dictámenes correspondientes se entregarán a los postulantes, a más tardar el día **20 de junio de 2026**, vía correo electrónico. Los resultados de dicho proceso de dictaminación serán inapelables.

7. VIGENCIA DEL PROYECTO Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES

- Los proyectos aceptados tendrán una vigencia de dos años a partir de la entrega de las cartas de aceptación, con la posibilidad de una prórroga de un año.
- Los participantes se comprometen a desarrollar y concluir las actividades de investigación en las fechas establecidas en esta convocatoria.
- Los participantes se comprometen a presentar los avances de su investigación en los siguientes eventos:
 - i. Coloquios de avances de investigación;
 - ii. Coloquio de presentación de resultados finales de la investigación y conclusión de proyectos.
- Participar en las actividades de difusión y divulgación organizados por el CIEPE: podcasts, círculos de lectura, capsulas del conocimiento, entrevista con autores, congreso internacional CIEPE, etc.

8. FECHAS IMPORTANTES

- a) Nuevos proyectos
 - **Emisión de la convocatoria:** 16 de abril 2026.
 - **Recepción de propuestas:** 16 de abril a 22 de mayo de 2026, antes de las 13:00 hrs.
 - **Evaluación y dictaminación:** 25 de mayo a 20 de junio de 2026.
 - **Entrega de cartas de aceptación:** 30 de junio 2026.
 - **Inicio de la vigencia del proyecto:** 01 de Julio 2026.
 - **Fin de la vigencia del proyecto:** 30 de junio 2028.
 - **Informe de avances de investigación:** diciembre 2026 y diciembre 2027.
 - **Coloquio de finalización de proyectos:** junio 2028.
 - No habrá prórrogas a la fecha de entrega de propuestas.

- b) Renovación y reestructuración de los proyectos
 - **Recepción de solicitudes:** 16 de abril a 23 de abril 2026, antes de las 13:00 hrs.
 - **Evaluación del comité académico:** 24 de abril a 30 de abril de 2026

9. INFORMES ADICIONALES

- **Dra. Suri Sarai Meléndez Totolhua**
Coordinadora CIEPE.
suri.melendez@correo.buap.mx
- **Mtro. Oscar Omar Chávez Rodríguez**
Comité Académico CIEPE.
oscar.chavez@correo.buap.mx
- **Dr. Alejandro Adan Chavez Palma**
Alejandro.chavez@correo.buap.mx
- **Mtra. Citlali Amaro Ayometzi**
Apoyo Administrativo CIEPE.
ciepe.economia@correo.buap.mx

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., abril 2026